

PARA LA MEDIDA DE CONSERVACIÓN DEL ISSF 3.7**Transacciones con buques o empresas con gestión de plantados desde buques**

En Pesca Azteca está estrictamente prohibido la fabricación, plantado, recolección, resguardo y re utilización de FADs. Pero en caso de que esta disposición cambiara, se aplicará el siguiente lineamiento:

Pesca Azteca requiere a bordo de sus buques el uso de las siguientes mejores prácticas para el manejo de plantados, identificadas en el Informe Técnico ISSF 2023-10, que actualiza el Informe Técnico ISSF 2019-11, "Mejores Prácticas Recomendadas para el manejo de plantados en atunes tropicales con red de cerco Pesca":

a) Cumplir con los requisitos de presentación de México y de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) para las estadísticas de pesca por tipo de lance

Nos comprometemos a:

- Llenar de forma completa y precisa las libretas de pesca, incluida la información de pesca sobre plantados, por tipo de lance requerido por México/OROP y presentarlos mediante informes electrónicos a la autoridad requerida.
- Tener una cobertura de observadores abordo en el 100% de los viajes de pesca a través del programa regional de observadores operado por las OROP.
- Recopilar datos sobre el número de plantados activos y la actividad de plantados (despliegues, visitas, lances y pérdidas) según lo exige las OROP y presentarlos a la autoridad requerida.
- Autorizar al proveedor de datos satelitales de boyas para que proporcione a México datos diarios de posición de la boya para estimar el número de plantados activos y presentarlos voluntariamente a las OROP.

b) Informar voluntariamente datos adicionales de boyas sobre plantados para uso de los organismos científicos de las OROP.

Nos comprometemos a:

- Proporcionar datos diarios de posición de plantados y de ecosonda cuando lo requieran las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP)
- Reportar los datos diarios de posición de las boyas de DCP a los organismos científicos de las OROP y/o instituciones científicas nacionales pertinentes, con un desfase máximo de 90 días. Los envíos de datos deben incluir el nombre del barco y el número OMI. Cuando sea posible, las implementaciones deben identificarse en las presentaciones de datos. Y, si se informa a una institución científica nacional, solicitaremos que estos datos se pongan a disposición de la OROP correspondiente para fines científicos.



669 982.18.54

www.pescaazteca.com

Pesca Azteca - Sitio Oficial



Pesca Azteca



Azteca_Pesca



Av. Puerto de Mazatlán #406 Int. F Col. Alfredo V. Bonfil CP.82050
Mazatlán, Sinaloa, México

- Proporcionar datos de biomasa acústica de boya ecosonda sobre plantados a los organismos científicos de las OROP y/o instituciones científicas nacionales pertinentes, con un desfase máximo de 90 días. Los envíos de datos deben incluir el nombre del barco y el número OMI. Y, si se informa a una institución científica nacional o al Estado del pabellón, solicitaremos que estos datos se pongan a disposición de la OROP correspondiente para fines científicos.

c) Apoyar límites con base científica al número total de plantados utilizados por barco y/o lances de plantados realizados.

Nos comprometemos a:

- Respetar el límite de número activo de plantados adoptado por las OROP.
- Desplegar únicamente plantados con boyas de seguimiento por satélite.
- Respetar la veda temporal y zonal establecida por las OROP.

d) Utilizar únicamente plantados que no se enmallen para reducir la pesca fantasma.

Nos comprometemos a:

- Usar únicamente plantados que no se enreden en absoluto de acuerdo con la Guía del ISSF para plantados no enmallantes.
- Retirar del agua y traer de regreso a puerto todos los plantados que encontraron “alto riesgo de enredo” según la Guía ISSF para plantados no enmallantes (es decir, aquellos que usan grandes redes abiertas ya sea en la balsa o en la parte inferior de los plantados. (malla > 2,5 pulgadas o 7 cm).
- Recuperar cualquier NEFAD preexistente encontrado (ya sea que se haya realizado un conjunto o no) que no cumpla con esta medida.

e) Mitigar otros impactos ambientales debido a la pérdida de plantados, incluso mediante el uso de plantados biodegradables y políticas de recuperación de plantados.

Nos comprometemos a:

- Estudiar la viabilidad de utilizar plantados con material biodegradable únicamente en su construcción, excepto la estructura de flotación de la balsa.
- Estudiar la viabilidad de instalar plantados más simples y pequeños.
- Participar en ensayos de programas de recuperación de plantados con la participación de científicos de ISSF.
- Retirar del agua y traer de regreso a puerto todos los plantados encontrados con elementos no biodegradables (por ejemplo, contenedores de plástico).



669 982.18.54



www.pescaazteca.com



Pesca Azteca - Sitio Oficial



Pesca Azteca



Azteca_Pesca



Av. Puerto de Mazatlán #406 Int. F Col. Alfredo V. Bonfil CP.82050
Mazatlán Sinaloa México

f) Para el tiburón sedoso (el principal problema de captura incidental en los lances sobre plantados) implementar mayores esfuerzos de mitigación.

Nos comprometemos a:

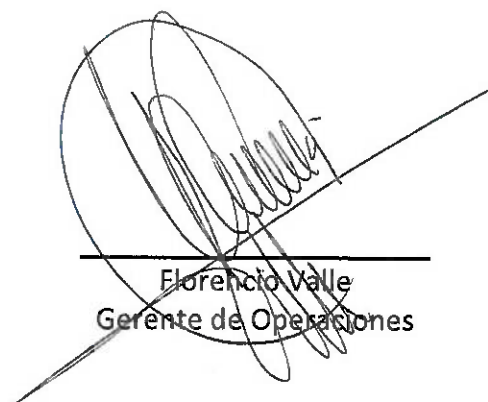
- Aplicar mejores prácticas para la manipulación y liberación segura de tiburones y rayas a bordo.
- Practicar la mejor manipulación y liberación segura de los tiburones y rayas que se suben a bordo.

Política adoptada en diciembre de 2023



Evaristo Villa
Director General

Atentamente



Florencio Valle
Gerente de Operaciones



669 982.18.54



www.pescaazteca.com



Pesca Azteca - Sitio Oficial



Pesca Azteca



Azteca_Pesca



Av. Puerto de Mazatlán #406 Int. F Col. Alfredo V.Bonfil CP.82050
Mazatlán Sinaloa México